

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: María Pilar Sánchez ÁlvarezGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 25/11/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa internacional Plant Based Treaty (Tratado Basado en Plantas), busca que ciudades de todo el mundo se comprometan a promover una transición paulatina hacia dietas vegetales.

Ciudades como Los Ángeles, Edimburgo, Amsterdam o, más recientemente, algunas españolas como Alcorcón o Parla, ya se han adherido al tratado y están poniendo en marcha medidas concretas para mejorar el acceso e incrementar el consumo de alimentos de origen vegetal.

El impacto de los sistemas alimentarios actuales en las emisiones de gases de efecto invernadero es enorme. Incluso si las emisiones de combustibles fósiles se detuvieran de inmediato, las emisiones de los sistemas alimentarios aumentarían las temperaturas globales en más de 1,5 grados.

Igualmente, el modelo alimentario actual dista mucho de ser el ideal y el más beneficioso para la salud, ya que el español promedio consume más del doble de la cantidad máxima de carne roja recomendable, mientras que el consumo de legumbres y hortalizas no alcanza ni un tercio del mínimo recomendado.

Dado que el Ayuntamiento de Madrid, forma parte de la Red Española de Ciudades Saludables y coincidiendo con la celebración de la COP 30 en Brasil, el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Que el Ayuntamiento de Madrid inicie los trámites para la adhesión de la ciudad de Madrid a la iniciativa internacional "Plant Based Treaty" para promover un cambio hacia dietas más vegetales, más saludables y

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno '- modificación de un texto normativo).

sostenibles, instando a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a implantar las siguientes medidas:

1. Realizar campañas de información desde Madrid Salud para concienciar sobre los beneficios para la salud de la alimentación vegetal.
2. Incluir una opción 100% vegetal en todos los comedores de centros municipales.
3. Incluir opciones 100% vegetales en todos los eventos municipales que cuenten con servicio de catering.
4. Realizar un seguimiento y publicar las emisiones de gases de efecto invernadero que genera el consumo alimentario de la ciudad.
5. Promover un etiquetado de los productos alimenticios en la hostelería de la ciudad de Madrid que indique la huella de carbono y advertencias sobre riesgos para la salud.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Noviembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a María Pilar Sánchez Álvarez con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz Adjunto/a Eduardo Fernández Rubiño con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno * modificación de un texto normativo).